

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Servicio de vallado auto-portante para el cerramiento del recinto ferial, incluyendo el mantenimiento, montaje, desmontaje y alquiler de materiales modulares empleados y otras acciones menores.

c) Lugar de ejecución: Sevilla.

d) Duración del contrato: Dos años, prorrogable por dos años más.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 48.206,10 euros.

5. Garantía provisional: 964 euros.
Garantía definitiva: 4% del importe de adjudicación.

6. Obtención de la documentación e información.

a) Entidad: Area de Fiestas Mayores.

b) Domicilio: C/ Matienzo, 3.

c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41001.

d) Teléfonos: 954 590 565-66-69-70.

e) Fax: 954 590 572.

f) Fecha límite de obtención de documentación e información: Quince días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación en el BOJA en días y horas de oficina.

7. Requisitos específicos del contratista. Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: La detallada en los Pliegos de Condiciones.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Quince días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación en el BOJA.

b) Documentación a presentar: La detallada en los Pliegos de Condiciones.

c) Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento de Sevilla, sito en C/ Pajaritos, núm. 14, en días y horas de oficina.

d) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

9. Apertura de las ofertas.

Sobre núm. 1: El martes siguiente a la fecha en que finalice el plazo para la presentación de las ofertas.

Sobres núms. 2 y 3: El martes siguiente a la apertura del sobre núm. 1, en acto público.

Lugar: Salón de los Fieles Ejecutores. Excmo. Ayuntamiento de Sevilla. Pza. Nueva, 1.

Hora: A partir de las 10,00 horas.

10. Gastos: El contratista adjudicatario queda obligado al pago de todos los gastos que se ocasionen con motivo de la convocatoria, adjudicación y formalización del contrato, incluidos los originados con motivo de los anuncios.

Sevilla, 2 de agosto de 2004.- El Oficial Mayor, Isidro Nicolás y Fernández-Pacheco.

ANUNCIO de licitación por concurso abierto para la contratación del servicio que se indica. (PP. 2791/2004).

Conforme a lo resuelto por este Ayuntamiento, se convoca concurso público para la contratación del servicio que se señala.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo. Ayuntamiento de Sevilla.

b) Dependencia que tramita los expedientes: Area de Fiestas Mayores. C/ Matienzo, 3. Sevilla.

c) Número de expediente: 295/04.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Servicios pirotécnicos encargados de la elaboración, disposición y disparo de fuegos de artificio, durante la celebración de la Feria de Abril.

c) Lugar de ejecución: Sevilla.

d) Duración del contrato: Dos años, prorrogable por dos años más.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 24.401,09 euros.

5. Garantía provisional: 488 euros.
Garantía definitiva: 4% del importe de adjudicación.

6. Obtención de la documentación e información.

a) Entidad: Area de Fiestas Mayores.

b) Domicilio: C/ Matienzo, 3.

c) Localidad y código postal: Sevilla. 41001.

d) Teléfono: 954 590 565-66-69-70.

e) Fax: 954 590 572.

f) Fecha límite de obtención de documentación e información: Quince días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación en el BOJA en días y horas de oficina.

7. Requisitos específicos del contratista.

Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: La detallada en los Pliegos de Condiciones.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Quince días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación en el BOJA.

b) Documentación a presentar: La detallada en los Pliegos de Condiciones.

c) Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento de Sevilla, sito en C/ Pajaritos, núm. 14, en días y horas de oficina.

d) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

9. Apertura de las ofertas. Sobre núm. 1: El martes siguiente a la fecha en que finalice el plazo para la presentación de las ofertas. Sobres núms. 2 y 3: El martes siguiente a la apertura del sobre núm. 1, en acto público.

Lugar: Salón de los Fieles Ejecutores. Excmo. Ayuntamiento de Sevilla. Pza. Nueva, 1.

Hora: A partir de las 10,00 horas.

10. Gastos: El contratista adjudicatario queda obligado al pago de todos los gastos que se ocasionen con motivo de la convocatoria, adjudicación y formalización del contrato, incluidos los originados con motivo de los anuncios.

Sevilla, 2 de agosto de 2004.- El Oficial Mayor, Isidro Nicolás y Fernández-Pacheco.

SEVILLA GLOBAL, SA

ANUNCIO de convocatoria de contratación de gestión integrada del proyecto Parque Empresarial de Arte Sacro de la ciudad de Sevilla. (PP. 2663/2004).

1. Entidad adjudicadora: Sevilla Global, S.A.

2. Objeto del contrato: Contratación de la gestión integrada del proyecto «Parque Empresarial de Arte Sacro» de la ciudad de Sevilla.

Ref.: Arte Sacro.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación: Procedimiento ordinario mediante concurso abierto, según Pliego de Condiciones Particulares.

4. Plazo de ejecución, presupuesto y forma de pago: Se estará a lo indicado en el apartado 5 del Pliego de Condiciones Particulares.

5. Garantía provisional. 9.000,00 euros.

6. Obtención de la documentación e información: Sevilla Global. Pabellón de Italia, 3.ª SO. Isla de la Cartuja. 41092, Sevilla, o en el sitio web: www.sevillaglobal.es.

7. Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta la finalización del plazo para presentación de proposiciones.

8. Presentación de proposiciones.

A) Fecha límite presentación: Veinte (20) días naturales a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

B) Lugar de presentación: Sevilla Global. Pabellón de Italia, 3.ª SO. Isla de la Cartuja. 41092, Sevilla.

9. Gastos anuncios: Por cuenta del ofertante.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 21 de julio de 2004.- El Director Gerente, Miguel Rivas Casado.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando propuesta de resolución de expediente sancionador, por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios.

Vista la devolución efectuada por la Oficina de Correos de la propuesta de resolución del expediente sancionador, que abajo se detalla, incoado por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios y, en cumplimiento de lo establecido en los arts. 58 y 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, esta Delegación del Gobierno ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, significando que, en el plazo de quince días contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, puede presentar las alegaciones, documentos e informaciones así como proponer las pruebas que considere oportunas, a cuyos efectos queda de manifiesto el referido expediente en el Servicio de Consumo de esta Delegación del Gobierno, sita en Paseo de Almería, núm. 68.

Expediente: 61/04.

Interesado: Promociones Residenciales Las Mariposas, S.L. (CIF: B-6307660).

Ultimo domicilio conocido: Avda. Josep Tarradellas, 19, 08029, Barcelona.

Infracciones a la normativa aplicable, en defensa de los consumidores y usuarios en materia de promoción venta de viviendas.

Sanción propuesta: Multa de veintiocho mil euros (28.000 €).

Almería, 2 de agosto de 2004.- El Delegado del Gobierno Acctal., P.D. (Decreto 512/1996, de 10.12), Juan José Luque Ibáñez.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ANUNCIO de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por el que se dispone la notificación del acuerdo de iniciación de expediente de reintegro de 3 de junio de 2004 a doña Susana Puebla Giménez-Cabeza.

Habiéndose realizado el trámite para la notificación del acuerdo de inicio de expediente de reintegro, de 3 de junio de 2004, a doña Susana Puebla Giménez-Cabeza, con DNI 8037145-W, sobre cantidades indebidamente percibidas en concepto de haberes por un importe de 254,41 € y dado que dicho intento ha resultado infructuoso, se publica el pre-

sente anuncio en cumplimiento de lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, comunicándose que el texto íntegro del acto administrativo que le afecta, se encuentra a disposición de la interesada en el Servicio de Ordenación y Control Jurídico de Pagos de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública en la Consejería de Economía y Hacienda, sita en C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, 6.ª planta, en donde podrá comparecer en el plazo máximo de quince días, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, o desde su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Fuenlabrada (Madrid), para el conocimiento íntegro del mencionado acto objeto de notificación por medio del presente anuncio.

Sevilla, 30 de julio de 2004.- La Directora General, Julia Núñez Castillo.

CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

RESOLUCION de 3 de junio de 2004, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se somete a período de información pública, la relación de bienes y derechos afectados por la concesión directa de explotación denominada Aguilar III núm. 12.908, situada en los términos municipales de Aguilar de la Frontera y Puente Genil (Córdoba). (PP. 2702/2004).

Por Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de fecha 3 de mayo de 2002, fue otorgada a la Entidad Mercantil Procerán, S.A.U. la Concesión Directa de Explotación denominada «Aguilar III» núm. 12.908, previa la correspondiente Declaración de Impacto Ambiental favorable formulada con fecha 19.7.99 por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Córdoba, así como el informe favorable de fecha 17.4.02 del Instituto Geológico y Minero de España.

Mediante escrito de Procerán, S.A.U. dirigido a esta Delegación Provincial con fecha 1 de abril de 2004, se solicita, se acuerde, de conformidad con lo previsto en los artículos 105 de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas, y 131 de su Reglamento, aprobado por Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, la urgente ocupación y posterior expropiación con carácter de urgencia de los terrenos afectados por la concesión directa de explotación citada, ubicados en los términos municipales de Aguilar de la Frontera y Puente Genil (Córdoba).

El artículo 105 de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas, establece el derecho a la expropiación forzosa en beneficio de los titulares de una concesión de explotación, la cual llevará implícita la declaración de utilidad pública.